En la **Secretaria de Gobierno Municipal**, siendo el día 24 de octubre de 2025, los abajo firmantes, en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos, habilitantes, de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía Nro. **SGM-MC-018-2025**
Objeto	**"APOYO LOGISTICO A LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, estableció:

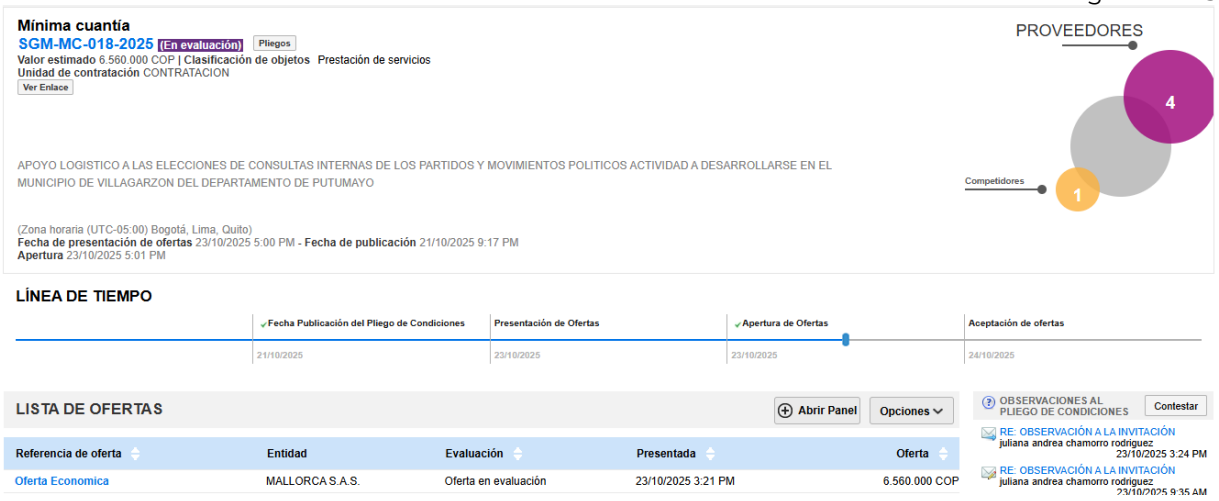
"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Dentro del plazo otorgado se presentaron dos (2) manifestaciones de limitar el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL, las cuales reunieron los requisitos requeridos para limitar el proceso. En efecto, el proceso, quedó limitado a este grupo empresarial.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia, especialmente, el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre, según quedó estipulada en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el 23 de octubre de 2025, siendo las 17:00 HRS, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:



Por consiguiente, bajo cumplimiento de procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal, procede a realizar el informe de evaluación tomando la primera oferta presentada, así;

I. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON VALOR MAS BAJO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
INGENIERÍA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S. NIT. 901.793.404-2	$ 6.560.000,00 M/CTE

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

El oferente, presentó oferta por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.560.000,00) MDA/CTE, el cual, no supera el valor del presupuesto oficial por la entidad; igualmente, no es necesario corrección aritmética.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente, así:

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			

-Carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
-Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
-Póliza de seriedad de la oferta	Anexa póliza de seriedad de la oferta No 41-46-101024125, emitida por parte de Seguros del Estado S.A., debidamente firmada de acuerdo a lo solicitado por parte de la entidad en la invitación pública.	X	
-Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal emitido por parte de la Cámara de Comercio del Putumayo con numero de verificación **Vc5U2VuG1j** con fecha de expedición el día 2025/10/16 dentro del cual se evidencian los siguientes datos de la empresa: **NOMBRE O RAZON SOCIAL:** INGENIERÍA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S. **NIT:** 901793404-2 **DOMICILIO:** Villa Garzón, Putumayo	X	
-Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		X
-Registro Único Tributario.	- Presenta copia del RUT, con número de formulario 141046109586	X	
- Antecedentes judiciales	El Representante legal del Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Representante legal del Proponente a la fecha no registra medidas correctivas	X	
-Antecedentes disciplinarios	El proponente (ni la empresa ni el representante legal) a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente (ni la empresa ni el representante legal) a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
-Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	La proponente como persona jurídica anexa certificado de cumplimiento de pago seguridad social y parafiscales de conformidad a lo solicitado por parte de la entidad en la	X	

	invitación pública.		
-No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El Representante legal del proponente ANEXA certificado REDAM emitido por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, dentro del cual se certifica que el proponente no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios.	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades.	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Experiencia El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de dos (2) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y/O SUMINISTRO. El valor de los dos contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.			

Contrato	**Entidad contratante**	**Valor**	**Cumple**	**No cumple**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 19 DE JULIO DE 2025	FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL	$ 22.000.000	X	
CONTRATO DE SUMINISTRO 001 DEL 13 DE MARZO DE 2025	UNIÓN TEMPORAL CORAZÓN DEL PUTUMAYO	$ 4.000.000	X	

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se pone en conocimiento la evaluación de las ofertas, de acuerdo con las condiciones de índole jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
INGENIERÍA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S. NIT.901793404-2 VILLAGARZÓN, PUTUMAYO	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la oferta económica del único oferente cumple todos los criterios de evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente contrato al oferente persona jurídica denominado INGENIERÍA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S. con Nit. 901793404-2.

Villagarzón, Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: **Andrés Felipe Castro Fajardo**
Abogado de Contratación